

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

GUADARRAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama, en sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2017-MC-15, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante remanente líquido de Tesorería, para la obra “Actuación de acerado de acceso a La Jarosa”, de acuerdo al siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

2017.870000	Remanente de Tesorería General	(+) 127.260,00 €
-------------	--------------------------------	------------------

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

2017.1532.6010609	Pavimentación de las Vías Públicas.- Acerado accesos subida a La Jarosa	(+) 127.260,00 €
-------------------	---	------------------

Por lo que en cumplimiento de cuanto disponen los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público, por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

En Guadarrama, a 6 de julio de 2017.—La alcaldesa, Carmen María Pérez del Molino.

(03/24.391/17)

